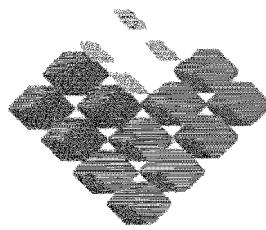


SUB 499
r.A.C.A



DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
Centro de Información Recursos Hídricos
Área de Documentación

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

ESTUDIO

**“CATASTRO DE POZOS EXPLOTADOS DE
CONSTITUCIONES, PROVINCIA DE ÑUBLE”**

**INFORME FINAL
COMUNA DE TREGUACO**

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
Centro de Información Recursos Hídricos
Área de Documentación

MARZO 2006

**AYALA, CABRERA Y ASOCIADOS LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES**

RICARDO MATTE PÉREZ 0535 - PROVIDENCIA - SANTIAGO - TELÉFONO 2097179 - FAX 2097103

ÍNDICE
PROYECTO “CATASTRO DE POZOS EXPLOTADOS DE CONSTITUCIONES,
PROVINCIA DE ÑUBLE”

INFORME FINAL. COMUNA DE TREGUACO

	Pág.
1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES.....	5
3.- GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA BASE	5
4.- LISTADO DE USUARIOS.....	7
5.- LISTADO DE EFLUENTES	29
6.- DIAGRAMAS UNIFILARES	30
7.- RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL SAG	31
8.- DIAGNÓSTICO DE CAUCES EN ÁREAS URBANAS	32

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO

ANEXO 4.1

Listado de Captaciones Área Urbana

ANEXO 4.2

Listado de Actas Levantadas

ANEXO APR

Listados de Usuarios – Sistemas de Agua Potable Rural

1 INTRODUCCIÓN

La demanda del recurso agua en el país, y particularmente en la Región del Bío Bío, ha crecido de manera acelerada. Producto de lo anterior, los recursos de aguas superficiales se encuentran técnicamente agotados. La necesidad de agua para usos doméstico, agrícola, industrial y otros, ha generado un aumento explosivo de la exploración y explotación de aguas subterráneas, a un ritmo muy superior que la tasa de crecimiento económico de la región.

En el caso particular de la Provincia de Ñuble, es aquí donde se ha manifestado la mayor demanda de la Región, provocando conflictos entre los usuarios que disputan aguas de un mismo acuífero. La solución de dichos conflictos es complicada, fundamentalmente debido a inexistencia de información suficiente para entregar a los usuarios y a los órganos públicos y privados que tienen la función de resolverlos. Es por ello que, se hace necesario la recopilación y el levantamiento acabado de la información existente referente a la explotación del recurso agua subterránea, pues dichos antecedentes se transforman en una herramienta indispensable que contribuiría en forma efectiva a la solución de esta clase de problemática.

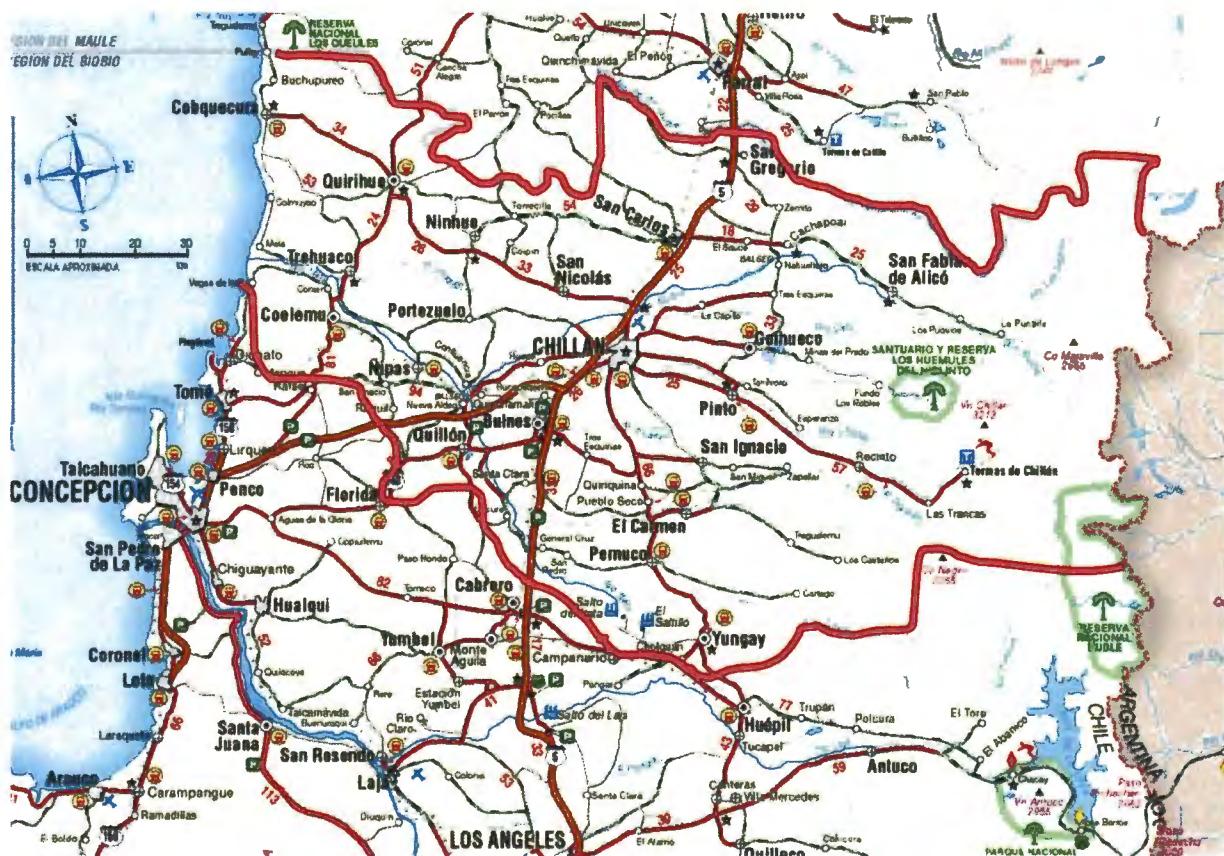
Además de lo ya señalado, dicha información sería un aporte importante a la hora de planificar a futuro la exploración y explotación de este recurso, tanto de parte del sector público, como del sector privado.

Los principales beneficiarios con una iniciativa como la planteada anteriormente son los actuales usuarios de aguas subterráneas en la provincia de Ñuble. Adicionalmente, son potenciales beneficiarios los futuros solicitantes y futuros usuarios de derechos de aprovechamiento de este recurso, las autoridades regionales responsables de la planificación del uso eficiente de los recursos subterráneos, y los órganos que deben administrar justicia.

De esta manera, el objetivo principal del trabajo presentado a continuación es la confección de un catastro de todos los pozos para extracción de agua subterránea existentes en la Provincia del Ñuble, independiente de su uso, de que se encuentren en explotación o exploración y cuyos derechos estén o no constituidos.

En la Figura 1-1 se presenta el área de estudio global del trabajo (Provincia de Ñuble).

FIGURA 1-1
ÁREA DE ESTUDIO REGIONAL



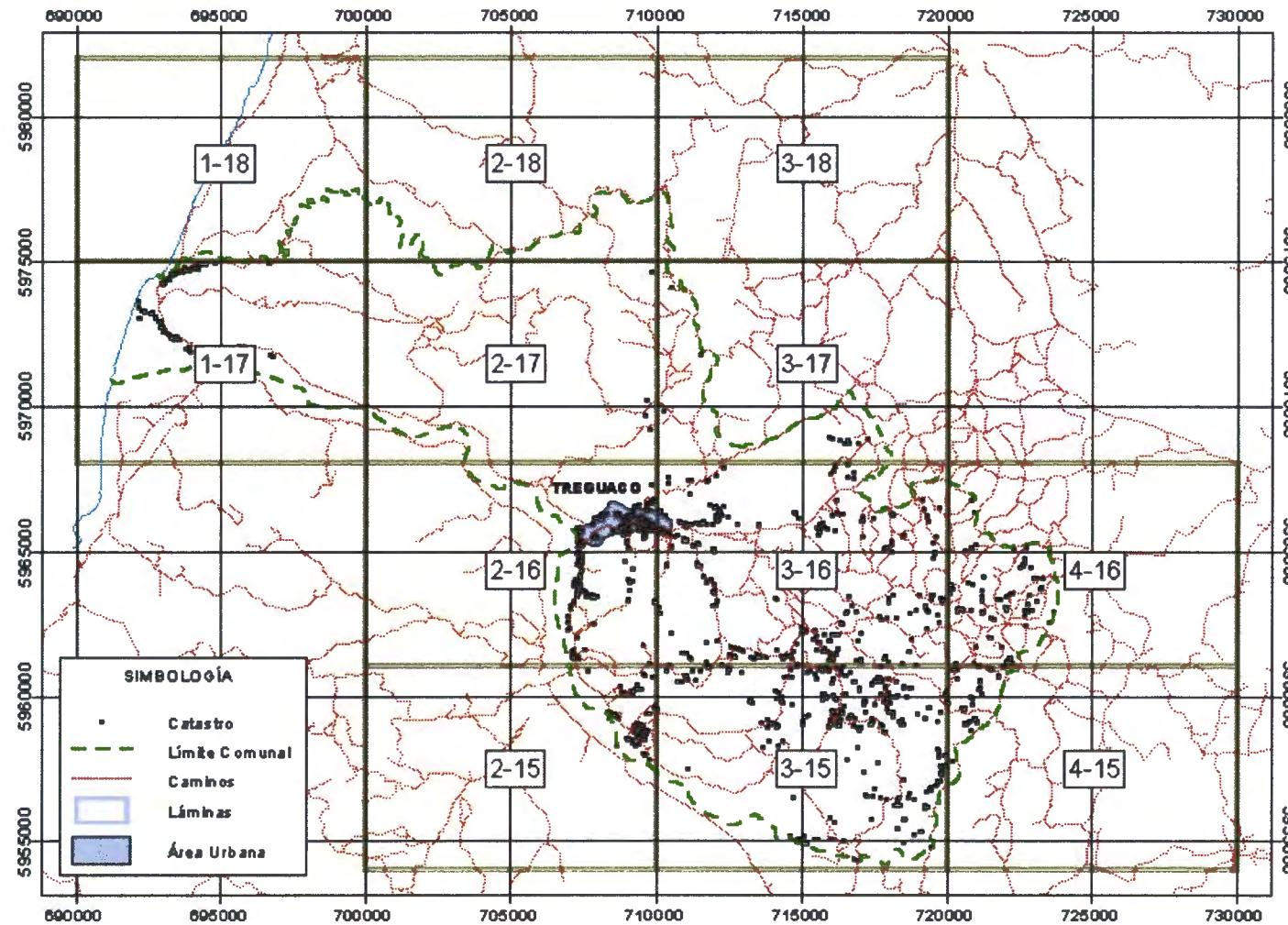
Dicho estudio ha sido dividido en 6 Etapas, agrupando cada una de ellas un conjunto de comunas pertenecientes a la provincia considerada, según se especifica en el Cuadro 1-1.

CUADRO 1-1
ETAPAS DEL ESTUDIO

Etapa	Comunas Consideradas
I	Chillán
II	Ñiquen, San Fabián, San Carlos, Ninhue
III	Cobquecura, Quirihue, Quillón y Coihueco
IV	Treguaco, Coelemu, Ranquil, Portezuelo
V	Pinto, Chillán Viejo, San Ignacio, San Nicolás
VI	Bulnes, El Carmen, Pemuco, Yungay

El informe presentado a continuación abarca la comuna de Treguaco, cuyos límites se muestran en la Figura 1-2. La figura señaladas incluye también la distribución de láminas, las cuales se detallan en los capítulos 2 y 3.

FIGURA 1-2
COMUNA DE TREGUACO



2 RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES

En la elaboración del informe de la Etapa IV del estudio se han utilizado los siguientes antecedentes de trabajos realizados:

- **Catastro de Usuarios de la Subcuenca del Río Ñuble y sus Afluentes. CEPA Ltda., DGA, 1987.**
- **Ortofotos en archivo digital con límites prediales y número de roles del Ciren CORFO, actualizados al año 1999.**
- **Diagnóstico Actual del Riego y Drenaje en Chile y su Proyección. CNR, 2000-2002**
- **Datos del Conservador de Bienes Raíces**

Se revisó, además, el Conservador de Bienes Raíces de Quirihue. Este conservador incluye información de derechos de aguas inscritos de las comunas de Treguaco y Portezuelo.

En el Conservador de Bienes Raíces antes señalado, se revisó el denominado Resumen del Registro de Aguas, en donde aparecen las inscripciones de derechos de aguas (superficiales y subterráneas) desde el año 1918 a la fecha. A partir de este resumen, se extrajeron los datos de la fecha y fojas de cada una de las inscripciones de interés. Posteriormente éstas se revisaron en detalle, registrando la información relevante de cada una de las captaciones identificadas (ubicación, características geométricas, Fojas, Nº de Inscripción, Año, Caudal, Área de Protección, Tipo de Derecho, etc.).

3 GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA BASE

La cartografía utilizada para la elaboración de los planos corresponde a la base IGM digitalizada a escala 1:50.000 y ampliada a 1:10.000 georeferenciada en el Datum Provisional Sudamericano de 1956. La numeración de las láminas es la que fuera utilizada en la base cartográfica escala 1:10.000 en el Proyecto Itata de la Comisión Nacional de Riego (OTAG, 1987).

Las láminas escala 1.10.000 que cubren la comuna son las siguientes:

- **Comuna de Treguaco: 1-17, 1-18, 2-15 a 2-18, 3-15 a 3-18, 4-15 y 4-16. En total, 12 láminas**

Los planos incluyen la siguiente información:

- ✓ Red Caminera e Hidrográfica con todos los cauces naturales y artificiales
- ✓ Ubicación de estaciones Fluviométricas, Pluviométricas y/o Meteorológicas
- ✓ División Predial con Nº de Rol del Servicio de Impuestos Internos en zonas donde han sido ubicadas captaciones de aguas subterráneas.
- ✓ División Comunal y Provincial.

La capa de predios fue obtenida de las Cartas de Propiedades Rurales de la VIII Región del Biobío. Éstas corresponden a fotomosaicos P.A.F. a escala 1:20.000, y contienen la división predial y números de rol del Servicio de Impuestos Internos. Su nivel de actualización varía desde los años 1987 a 1999, pero la mayoría de estos predios (97%) se encuentran actualizados al año 1990.

Según la información al pie de estas ortofotos, su sistema de referencia es el Sudamericano de 1969, por lo que fue necesario realizar una transformación de Datum antes de compilar finalmente la cartografía. Estos predios, tratados en un SIG (Sistema de Información Geográfica), permitieron relacionar las captaciones con un rol predial.

4 LISTADO DE USUARIOS

El principal objetivo del trabajo es realizar un completo catastro de captaciones subterráneas en toda la Provincia del Ñuble.

Se han catastrado pozos, norias, punteras y drenes. La base del catastro efectuado en las comunas de interés estuvo compuesta por los siguientes antecedentes:

- Proyecto Itata. Estudio Hidrológico y Situación Actual Agropecuaria, Proitata (esta oficina participó en la Jefatura del Proyecto), CNR, 1991.
- Diagnóstico Actual del Riego y Drenaje en Chile y su Proyección, Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., CNR, 2000-2001-2002.
- Información de Derechos de Agua obtenida en el Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

La campaña de terreno para la realización del catastro en estas comunas, fue desarrollada por 9 personas divididas en 2 cuadrillas, durante el período comprendido entre los meses de Febrero y Abril de 2004. Cabe consignar que cada cuadrilla se movilizó en vehículo propio, llevando consigo pozómetro, cartografía escala 1:10.000, GPS y antecedentes de catastros anteriores.

En la ejecución de esta actividad, se procuró encuestar a los propietarios y/o usuarios de la totalidad de las captaciones ubicadas en terreno, faena que no estuvo exenta de dificultad, fundamentalmente por la falta de cooperación por parte de algunas de las personas encuestadas.

A través de una entrevista, se recopiló toda la información disponible en lo referente a aspectos tales como las características físicas de la captación (tipo, profundidad, revestimiento, diámetro, etc.), su producción actual, y el uso de los recursos captados, así como también información propia del dueño de la captación (Nombre, Rut, etc.) y de la propiedad donde ésta se localizó (comuna, rol SII, dirección, etc.)

Cada captación catastrada fue ubicada espacialmente a través del uso de los aparatos GPS manejados por las cuadrillas, los que permitieron determinar sus respectivas coordenadas UTM. Finalizado este proceso, estos puntos fueron dibujados e incorporados en los planos escala 1:10.000, adjuntos al presente informe, mediante el uso del software Arcview.

Cabe consignar acá, que por petición del mandante, la asignación de coordenadas UTM a través del uso de aparatos GPS, se realizó referenciada al Datum provisional sudamericano de 1956 (su punto de origen se encuentra en La Canoa, Venezuela y considera como meridiano central al meridiano 75° Oeste para el huso 18 y al meridiano 69° Oeste para el huso 19).

En el Cuadro 4-1 se presenta el resumen del catastro de captaciones de aguas subterráneas de la comuna de Treguaco, ordenado según uso.

CUADRO 4-1
RESUMEN CATASTRO CAPTACIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
COMUNA DE TREGUACO

DESCRIPCIÓN	POZOS		NORIAS		PUNTERAS		DRENES		TOTAL CAPTACIONES
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Riego	2	25.0	124	16.8	45	15.7	63	52.1	234
Potable	2	25.0	338	42.6	117	40.9	19	15.7	476
Industrial	0	0.0	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1
Riego, Potable	1	12.5	72	9.1	34	11.8	17	14.0	124
Potable, Industrial	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1
Riego, Potable, Industrial	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Riego, Industrial	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Otro	0	0.0	23	2.9	2	0.7	2	1.7	27
Sin Uso	3	37.5	193	24.3	54	18.9	13	10.7	263
Sin Información de Uso	0	0.0	43	5.4	33	11.5	7	5.8	83
TOTAL	8	100.0	794	100.0	286	100.0	121	100.0	1209
Captaciones Sin Información (Asociadas a su respectiva acta)									9

A partir de la información obtenida en terreno, se confeccionó el Listado de Usuarios entregado, que resume los antecedentes recopilados en terreno, y que entrega los siguientes datos:

- Nº Captación: asociado a la enumeración que aparece en los planos escala 1:10.000, donde P= pozo, N= noria, D= dren y PU= puntera.
- Plano Asociado: que identifica el número del plano en donde es posible visualizar dicha captación.
- Coordenadas UTM Norte y Este, para Datum Psad 1956.
- Comuna a la que pertenece la captación.
- Rol Predial: número del rol del predio donde se localiza la captación.
- Nombre del Predio donde se localiza la captación.
- Propietario de predio donde se localiza la captación.
- Rut del Propietario, dueño de la propiedad donde se localiza la captación.
- Uso del agua subterránea captada.
- Fecha de construcción de la captación.
- Características Físicas e Hidráulicas del Pozo: Profundidad Perforada, Profundidad Habilitada, Diámetro, Tipo de Revestimiento, Caudal Actual Extraído, Nivel Estático y Dinámico Actual.
- Producción en horas al día, días al mes y meses al año, para el período de invierno y verano.

Es importante destacar que para el caso de algunas captaciones, no fue posible obtener toda la información señalada anteriormente, debido al desconocimiento por parte de los encuestados de la respuesta a las consultas realizadas¹ o por el desinterés en el estudio de los propios usuarios del recurso.

¹ Ejemplo: Para el ítem Nivel Dinámico se recopiló muy poca información, debido al poco uso del recurso por parte de los usuarios (norias), o porque el sistema de bombeo es del tipo Hidropack (el cual genera presiones de uso en instantes muy breves de tiempo). Por ello, este tipo de dato es difícil de recolectar.

Debido a lo anterior, hay datos en el Listado de Usuarios (de pozos, norias, drenes y punteras) que se presentan con una nota "sin información".

Además, también es importante indicar que para los ítems "caudal extraído" y "rol de la propiedad" algunos de los datos entregados son sólo referenciales, y han sido obtenidos en forma indirecta.

En el caso del ítem "caudal extraído", esto ocurre fundamentalmente para aquellos casos en que las captaciones son de tipo noria, y poseen bajos caudales de extracción. La razón, mucha gente que utiliza, por ejemplo, el agua extraída para su propio consumo, no sabe o estima muy someramente la cantidad que usa habitualmente. Por ello, datos como la capacidad de extracción media de la bomba de impulsión utilizada, en primer lugar, y el diámetro de la tubería de impulsión, en segundo, sirvieron para asignar valores a este ítem. Respecto a esta última opción, algunas experiencias empíricas permiten aproximar linealmente el caudal explotado de acuerdo a la siguiente formula:

$$Q (\text{l/s}) = \Phi_{\text{impulsión}} ("") * 0,5$$

Para los casos en que la extracción del recurso se realizaba manualmente, se intentó estimar en terreno el volumen utilizado al día (Nº de baldes y volumen de cada balde expresado en litros). Para la estimación del caudal, se asumió que dicha operación se realizaba en forma continua durante 2 horas al día, es decir:

$$Q(\text{l/s}) = (\text{Nº baldes extraídos} * \text{Vol balde extracción}) / 7200$$

En el caso del ítem "Rol de la propiedad", existió un sinnúmero de entrevistados que desconocían su situación, por lo que para la obtención de los datos incorporados al listado, se hizo uso de una base cartográfica digital de división predial que data del año 1987, la cual fue completada mediante la digitalización de diversas actualizaciones de divisiones prediales realizadas por el Servicio de Impuestos Internos, basadas en ortofotos de CIREN CORFO, a lo largo de la década de los 90. Dicho complemento se efectuó en todas aquellas zonas donde la información que aportaba la base de 1987 resultaba insuficiente. Cabe consignar que las ortofotos fueron obtenidas en las oficinas del Departamento de Evaluaciones del Servicio de Impuestos Internos de la comuna de Chillán. Así, sobre la base digital actualizada, se proyectó el conjunto de captaciones catastradas, asociando a cada una de ellas el rol de la propiedad donde ésta se localiza.

Debido a que la información recopilada por el catastro efectuado corresponde a la existente actualmente, muchas nuevas divisiones prediales encontradas no aparecen incorporadas en ninguna de las bases utilizadas. Por esta razón se da en muchos casos que, captaciones catastradas pertenecientes a distintos dueños se encuentran asociadas a un mismo rol de propiedad, situación

que no debiese ocurrir. Debido a que la solución real de esta problemática se encuentra fuera de los alcances de este estudio, dada la inexistencia de esta clase de información incluso en el propio SII, en el listado generado sólo se han identificado dichos casos, a través del uso de una letra minúscula correlativa agregada al final del Nº de rol, según se muestra en la Figura 4.1:

Figura 4.1
Ejemplo de Asignación de Roles Para Casos Especiales

Captación	Propietario	Rol Asociado
Nº1a	I	AABB – X
Nº2b	J	AABB – X
Nº3c	K	AABB – X

Acerca de las siglas correspondientes a nomenclaturas con letras, se preguntó a personal administrativo del Departamento de Evaluaciones del Servicio de Impuestos Internos de Chillán los cuales señalaron que son identificadores establecidos entre el Departamento de Evaluaciones del SII y CIREN-CORFO para la confección de la ortofotos 1:20.000 las cuales contienen la división predial usada por este consultor.

Los significados son los siguientes

VP: Varios predios, situación en la cual un predio de extensión considerable no fue dividido con números distintos, aún existiendo diferentes roles dentro.

ST: Sitios, terreno que posee una gran cantidad de subdivisiones y que por un asunto visual de escala no es posible incluirlos todos.

SR: Sin Rol, sin rol asignado por falta de información o por imposibilidad de distinguirlo visualmente en la ortofoto utilizada.

UR: Rol Urbano, rol único asignado a los predios incluidos dentro del límite urbano de la comuna en cuestión.

Además existen identificadores asociados a letras y a un distrito de la comuna, cada caso se especifica al final de los listados de usuarios (A-D8, por ejemplo).

Cabe señalar que los problemas de asignación de roles, en los casos en que la propiedad no posee rol o simplemente no se puede distinguir, es una dificultad netamente del Departamento de Evaluaciones del SII, ya que ellos poseen la información con mayor grado de actualización disponible.

Finalmente, es necesario indicar y destacar la existencia de casos extremos, en donde los entrevistados se negaron a entregar la información pedida, esgrimiendo como fundamento general, desconfianza hacia los encuestadores y para con el uso que se le pudiese dar a los datos solicitados. Ésto, a pesar del manejo de identificaciones por parte de cada uno de los catastistas, aprobadas por la Dirección General de Aguas de la VIII Región. Para estos casos se procedió a levantar “un acta de no entrega de información”, que se hizo llegar al inspector fiscal del estudio, a través del Jefe Provincial de la DGA.

Ahora bien, en paralelo a las actividades desarrolladas en terreno, se recopiló información de derechos de uso de agua subterránea en los Conservadores de Bienes Raíces de Quirihue y Coelemu, en donde se revisaron en primera instancia los resúmenes de inscripciones de derechos de agua que aparece en los denominados “Registros de Aguas”, cuya información data desde el año 1918. Identificados aquellos derechos de agua de interés, éstos se investigaron en detalle, obteniendo todos los antecedentes de la captación y de su dueño que resultaran útiles para el estudio, es decir:

- Foja y Número de la inscripción en el conservador.
- Año de la Inscripción en el conservador.
- Nombre del Conservador en que se realizó la inscripción.
- Caudal inscrito.
- Resolución DGA que respalda la inscripción en el conservador.
- Año de la resolución DGA.
- Área de protección de la captación.
- Tipo de derecho inscrito.

En los Cuadros 4.2 al 4.5 mostrados a continuación, se incluyen los listados de usuarios.

Además, en el Anexo 4.1, se entrega un resumen de dicho listado de usuarios, asociado exclusivamente a las captaciones ubicadas dentro de las zonas urbanas de cada una de las comunas. En él, es posible apreciar la identificación en el plano de la captación, el nombre y Rut del dueño de la propiedad donde ésta se ubica, sus coordenadas UTM y sus características físicas e hidráulicas. Dichos puntos, han sido ubicados en planos escala 1:5.000, entregados también junto a este informe.

Se incluye además el cuadro 4.6, el cual contiene la información que relaciona el catastro de captaciones con la información del o los conservadores correspondientes. Además se recopiló información de expedientes en trámite de la DGA, facilitada en la sede de Chillán del mencionado organismo. Se incluyeron todos derechos con caudal otorgado y se asociaron a las captaciones catastradas en la campaña de terreno.

Cuadro 4-3
Listado de Usuarios Comuna de Treguaco - Pozos

Nº Pozo	UBICACIÓN			CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD				CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN								PRODUCCIÓN									
	Piso Asociado	Coordenadas UTM, PSAD 56		Huso	Rol Predial	Nombre Predio	Propietario	RUT	Año Construcción	Uso	P.Perf (m)	P.Hab (m)	Diámetro (")	Revestimiento	Q Actual (l/s)	D. Impulsión (")	NE (m)	ND (m)	Verano		Invierno				
		Norte (m)	Este (m)																Hrs/Día	Días/mes	Meses/año	Hrs/Día	Días/mes	Meses/año	
P1	2-16	5964762	707435	18	VP-C-D2	Maltenco El Boldo - Maltenco Bajo	Sediveda Nella Apolinario	3.122.902-2	2001	SU	23	23	8	Acero	0	Sin Inf.	5.42	Sin Inf.	0	0	0	0	0	0	
P2	2-15	5958782	709571	18	VP-B-D3	APR - Denecal - Denecan	Comité APR Denecan	74.842.700-K	1994	P	40	40	8	Acero	Sin Inf.	Sin Inf.	23	Sin Inf.	6.5	30	5	3	30	7	
P3b	1-17	5972881	692926	18	181-14	Sector Boca Itata	Roc Vargas Incidoro Segundo	Sin Inf.	2001	P	16	16	10	Acero	0.75	1.5	13	Sin Inf.	3	30	6	1	6	6	
P4	3-16	5965714	710232	18	UR	Sector Goro Peña	Cabrera Fernández Nelson Hipólito	7.392.056-8	2002	R	20.22	20.22	6	Acero	0.625	1.25	4.57	Sin Inf.	2	30	6	0	0	0	
P5	3-16	5965209	711297	18	VP-D-D2	Sector Valle Alegre	Avenida Seavedra Maximiliano	4.611.185-0	2003	R	20	10.56	6	Fierro	0.5	1	3.26	Sin Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.	Sin Inf.	
P6	2-16	5962035	707308	18	168-544	Sector Maltenco Alto	Mora Retama María Teresa	5.078.415-0	2002	SU	25	25	4	PVC	0	1	Sin Inf.	Sin Inf.	0	0	0	0	0	0	0
P7a	2-15	5958495	709138	18	168-173	Parcela Los Boldos - Denecal	García Valenzuela Carmen del Rosario	5.009.931-8	1974	SU	60	60	8	Fierro	0	Sin Impul.	Sin Inf.	Sin Inf.	0	0	0	0	0	0	0
P8	2-16	5963456	707742	18	VP-H-D2	El Rincón - Maltenco Bajo	Nella Cabrera Catalino del Carmen	9.016.031-1	2001	R,P	18	18	6	Fierro	0.2	1.25	Sin Inf.	Sin Inf.	2	30	5	0.88	30	7	

NOTAS:

Sin Inf: Sin información disponible, por diferentes razones: Técnicamente no obtenible
Desconocimiento del encuestado
Propiedad sin moradores
Por temor del encuestado

Nomenclatura no numérica del SII (Ejemplo: VP-A-D5), explicada al final de los listados de usuarios de cada comuna y en el capítulo 2 del informe "Recopilación de antecedentes".

Item Revestimiento: SR = Sin Revestimiento
Item Q Actual: < 0,01 l/s = Extracción nula o muy poco frecuente
Item D. Impulsión: "Sin Impul" = No posee sistema de impulsión hidráulico, uso manual

Cuadro 4-5
Listado de Usuarios Comuna de Teguaco - Punteras

Nº Puntera	Plano Asociado	UBICACIÓN			CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD				CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN								PRODUCCIÓN									
		Coordenadas UTM - Pead 58 Norte (m)	Este (m)	Huso	Rol Predial	Nombre Predio	Propietario	RUT	Año Construcción	Uso	Nº Punteras	P.Perf (m)	Diámetro (")	Revestimiento	Q Actual (l/s)	D. Impulsión (")	NE (m)	ND (m)	Verano	Invierno	Hrs/Día	Días/mes	Meses/año	Hrs/Día	Días/mes	Meses/año
PU284	2-16	5965894	709780	18	UR	Calle Carlos Montaner Sin Número	Carretero Crisostomo Margarita	10.163.373-K	1997	R,P	7	10	2.75	PVC	0.5	1	Sin Inf.	Sin Inf.	5	30	5	2	30	7		
PU285	2-16	5966154	709057	18	UR	Calle Juan Mackena Sin Número	Placencia Castillo Juan Manuel	10.346.242-8	2003	R	1	11	2.75	PVC	0.5	1	Sin Inf.	Sin Inf.	0.5	15	5	0				
PU286	2-16	5964858	708949	18	VP-C-D2	Calle Los Carrera Sin Número	Larenas Arcos Abel	Sin Inf.	2002	R,P	2	12	2.75	PVC	0.042	1	Sin Inf.	Sin Inf.	2	30	5	1	30	7		
PU287	2-16	5966096	708024	18	UR	Calle Juan Mackena Sin Número	Romero Morales José del Carmen	Sin Inf.	1998	SU	6	9	2.5	PVC	0	Sin Impul.	Sin Inf.	Sin Inf.	0					0		

NOTAS:

Sin Inf: Sin información disponible, por diferentes razon Técnicamente no obtenible
 Desconocimiento del encuestado
 Propiedad sin moradores
 Por temor del encuestado

Nomenclatura no numérica del SII (Ejemplo: VP-A-D5), explicada al final de los listados de usuarios de cada comuna y en el capítulo 2 del informe "Recopilación de antecedentes".

Item Revestimiento: SR = Sin Revestimiento

Item Q Actual: < 0,01 l/s = Extracción nula o muy poco frecuente

Item D. Impulsión: "Sin Impul" = No posee sistema de impulsión hidráulico, uso manual

5 LISTADO DE EFLUENTES

Para la confección del listado de personas naturales o jurídicas que explotan aguas subterráneas y utilizan cauces naturales o artificiales para vaciar sus desechos líquidos, se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Catastro de terreno de las captaciones subterráneas.
- Actualización de Catastro Nacional de Residuos Industriales Líquidos del año 1992, Figueiredo y Ferraz Consultoría e Ingeniería de Proyectos Ltda., 1998.

Es importante destacar que durante el catastro efectuado en terreno, se consultó directamente al encargado y/o dueño de la captación de agua subterránea respecto de la existencia de descargas de residuos líquidos directamente desde su propiedad a un cauce natural o artificial. **Todos los encuestados negaron tal situación.**

Se consigna que se dio especial énfasis a asegurar la veracidad de la información entregada por los consultados, sobre todo para aquellos casos en que al agua explotada se le da un uso de tipo industrial. Para ello, se realizaron inspecciones visuales en el entorno de cada uno de estos puntos potencialmente contaminantes. El Cuadro 5-1 entrega los datos básicos de este último tipo de captaciones.

CUADRO 5-1
Captaciones de Agua Subterránea para Uso Industrial

Comuna	ID	Propietario	UTM	
			Norte	Este
Treguaco	PU55	Peña Peña Héctor Armando	5964925	707341

Los resultados de esta inspección visual corroboraron la NO existencia de descargas contaminantes a cauces naturales y/o artificiales para las comunas consideradas en esta etapa.

6 DIAGRAMAS UNIFILARES

De acuerdo con la información recopilada en el catastro de terreno efectuado, NO se identificaron diagramas unifilares.

7

RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL SAG

De acuerdo con lo exigido en los Términos de Referencia del trabajo, se solicita acompañar un anexo que contenga las resoluciones de división de aguas subterráneas realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º Transitorio del Código de Aguas. Dicho artículo se refiere a lo siguiente:

Artículo 5º Transitorio: La determinación e inscripción de los derechos de aprovechamiento provenientes de predios expropiados total o parcialmente o adquiridos a cualquier título por aplicación de las Leyes Números 15.020 y 16.640, podrá efectuarse de acuerdo con las reglas siguientes:

- El Servicio Agrícola y Ganadero determinará, en forma proporcional a la extensión regada, los derechos de aprovechamiento que corresponden a cada predio asignado, a la reserva, a la parte que se hubiere excluido de la expropiación y a la que se hubiere segregado por cualquier causa cuando ello fuere procedente. Cuando la dotación que tenga el predio expropiado total o parcialmente fuere insuficiente para efectuar una adecuada distribución de las aguas, el Servicio podrá incorporar a ella otros derechos de que disponga.
- La determinación de los derechos a que se refiere el número anterior se hará mediante resolución exenta, que deberá publicarse en extracto en el Diario Oficial e inscribirse en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces competente.
- Los interesados podrán reclamar de la resolución del Servicio Agrícola y Ganadero dentro del plazo de 60 días corridos desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, ante el Juez de Letras Civil competente, quien conocerá y fallará de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 177 y siguientes de este Código.
- Los propietarios de los predios comprendidos en la resolución a que se refiere el segundo párrafo podrán inscribir a su nombre los derechos de aprovechamiento establecidos para tales predios con la sola presentación de la inscripción de dominio del inmueble. En este caso, la inscripción de la aludida resolución será suficiente para determinar la cantidad de derechos que corresponde a cada predio y no regirá lo establecido en el artículo 1º transitorio de este Código. El Servicio Agrícola y Ganadero podrá requerir la inscripción de los derechos de aprovechamiento a que se refiere este artículo y comprometer recursos en ello.

Durante el desarrollo de la etapa IV, se procedió a realizar una exhaustiva revisión de toda la información referida al tema para las comunas consideradas, la cual está archivada en los registros históricos del SAG, ubicado en Alonso Ovalle N°1329, Santiago. Después de esta revisión, se concluyó que no existen resoluciones de división de aguas subterráneas del SAG para la comuna de interés.

8 DIAGNÓSTICO DE CAUCES

8.1 Selección de los Cauces

Respecto a las áreas urbanas de la comuna, en cuyos sectores urbanos atravesen cauces naturales o artificiales, se determinó que no existen cursos de agua de interés.

ANEXOS

ANEXO 4.1
LISTADO DE CAPTACIONES
ÁREA URBANA

ANEXO 4.2

LISTADO DE ACTAS LEVANTADAS

Nº Acta	Sector de Ubicación	Coordenadas UTM		Huso
		Norte	Este	
AC1	Sector Illaulque	5966370	714764	18
AC2	Sector Maitenco Bajo	5964361	707442	18
AC3	Sector Puralihue	5966258	710277	18
AC4	Sector Goro Perno	5965641	710421	18
AC5	Sector Boca Itata	5972560	693005	18
AC6	Sector Denecal	5958661	709458	18
AC7	Sector Puralihue	5966635	709417	18
AC8	Sector Cafía Dulce	5960305	718515	18
AC9	Sector Puralihue	5966637	709419	18

**ANEXO APR
LISTADO DE USUARIOS
SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL**

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL
TREGUACO

Nº	NOMBRE	RUT	Arranques
1	Idilia Rosa Acevedo	6.936.892-1	1
2	José Israel Acuña	13.376.622-7	1
3	Ramón Aguayo	6.136.874-4	1
4	Oscar Aguayo	6.425.198-8	1
5	Vicente Agurto	5.619.808-3	1
6	Clara Elizabeth Alarcón	10.625.325-0	1
7	Segundo Rosauro Alarcón	9.040.732-5	1
8	Sara Catalina Alarcón	7.136.272-8	1
9	Jorge Alarcón	1.674.340-2	1
10	Margarita Alarcón	5.591.017-0	1
11	Juan Baustista Alarcón	4.986.569-5	1
12	Lucilia De la Rosa Alarcón Celis	12.794.669-8	1
13	Robinson Alarcón	13.127.921-3	1
14	Silvia Alvear	3.229.366-2	1
15	Oscar W. Alvear	3.147.044-7	1
16	Trehuaco Ampliación Internado	69.250.602-2	1
17	Trehuaco Ampliación Internado	69.250.602-2	1
18	Miguel Andrade	7.576.931-8	1
19	Teresa Andrade	9.042.844-6	1
20	Blanca N. Araneda	3.609.494-K	1
21	Gladys Aravena	7.630.146-8	1
22	Victor S. Aravena	7.086.087-3	1
23	Luis A. Aravena	8.896.858-1	1
24	Emilia del Carmen Aravena	6.508.878-1	1
25	Victor Aravena	7.086.087-3	1
26	Jova Arce	7.053.914-4	1
27	Roxana del Carmen Arce	11.772.494-8	1
28	Jova Arce	7.053.914-4	1
29	Juana Arce	5.806.014-3	1
30	Milady del Carmen Arce	5.955.012-8	1
31	Juan Arce	12.143.119-K	1
32	Mario Arce	5.556.556-9	1
33	Jova Arce	7.053.914-4	1
34	Crescencia del Carmen Arce	6.255.429-0	1
35	María Arce	5.170.053-8	1
36	Norma Arenas	4.733.134-K	1
37	Margarita Arias	11.290.242-2	1
38	Manuel Antonio Arias	2.821.751-K	1
39	José de la Cruz Avello	3.717.932-9	1
40	Deidamia del Carmen Avendaño	10.177.247-0	1
41	Pascual del Carmen Avendaño	10.297.534-0	1
42	Maximiliano S. Avendaño	4.611.185-0	1
43	Patricia del Carmen Avendaño	11.094.021-1	1
44	Victoriano Avendaño	2.589.880-K	1
45	Mercedes Antonio Avendaño	8.840.594-3	1
46	Victoriano Avendaño	2.589.880-K	1
47	Miguel Avendaño	4.286.034-9	1
48	Mercedes Antonio Avendaño	8.840.594-3	1
49	Maximiliano S. Avendaño	4.611.185-0	1
50	Ivonne Ávila	9.699.145-2	1
51	Rodrigo Baquedano	11.533.875-7	1
52	Hernán Barrera	6.900.866-6	1
53	Raúl Barrera	10.130.935-5	1
54	Alejandro Malvina Basualto	12.198.182-3	1
55	José F. Basualto	3.329.425-5	1
56	Ernestina Bello	4.935.051-1	1
57	Cecilia Bello	8.712.081-3	1
58	Biblioteca Interactiva de Trehuaco	69.250.600-6	1
59	Miguel Binilmelis	6.655.922-K	1
60	Mario Bustos	1.730.518-2	1
61	Mario Bustos	1.730.518-2	1
62	Albertina Bustos	3.387.232-1	1
63	Jaime Eduardo Bustos	8.671.020-K	1
64	Benjamín del Carmen Bustos	12.012.210-K	1
65	Bernardita Bustos	12.376.751-3	1
66	Carlos Bustos	2.919.119-0	1
67	Miguel Bustos	4.209.676-8	1
68	Rosa Cabrera	12.771.842-K	1
69	Luis René Cabrera	7.521.593-2	1
70	Gladys Cabrera	13.127.949-3	1
71	Maria Cabrera	6.849.435-7	1
72	Ciriaco Cabrera	8.059.069-5	1

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TREGUACO			
Nº	NOMBRE	RUT	Arranques
73	Ximena del Pilar Cabrera	12.975.678-0	1
74	Segundo Eduardo Cáceres	10.360.598-1	1
75	Eugenio Campos	6.261.958-9	1
76	Maria Teresa Campos	8.212.796-8	1
77	Teresa Cartes	11.235.281-3	1
78	Maria Angélica Cartes	6.655.807-6	1
79	Jorge del Carmen Cartes	10.941.635-5	1
80	Jaime Eduardo Cartes	11.958.808-7	1
81	Esc. F-60	69.250.600-6	1
82	Héctor G. Castro	4.207.364-4	1
83	Mercedes Irene Celia Saavedra	6.048.541-0	1
84	Fundación Cema Chile	70.958.100-6	1
85	Cementerio Municipal	69.250.600-6	1
86	Fernando de la Cruz Chandia	9.213.908-9	1
87	Valentín Chandia Pedreros	5.915.364-1	1
88	Luis Osvaldo Chandia	6.631.250-K	1
89	América Chandia	10.826.212-5	1
90	Hipólito del T. Chandia	7.825.328-6	1
91	Roberto Chandia	6.845.141-8	1
92	Víctor Chandia	5.759.240-0	1
93	Víctor Chandia	5.759.240-0	1
94	Maria Inés Cofré Cáceres	2.372.091-4	1
95	Pedro Pablo Concha	9.187.567-K	1
96	Gumercinda Concha	8.563.025-9	1
97	Maria Concha	8.224.233-3	1
98	Pedro Concha	5.954.777-1	1
99	Segundo Miguel Concha	10.738.779-K	1
100	Ambrosio Concha	5.383.843-0	1
101	José del Carmen Concha	8.749.710-0	1
102	Yannett Concha	11.772.397-8	1
103	Juan E. Concha	6.686.446-5	1
104	Pedro Miguel Concha	7.390.865-5	1
105	Rodrigo Concha	12.763.131-K	1
106	Pedro Juan Concha	10.171.005-K	1
107	Pedro Tomás Concha	3.867.038-K	1
108	Juana Concha	10.474.520-2	1
109	Bernardino Segundo Concha	11.290.266-K	1
110	Maria Constanzo	3.374.527-3	1
111	Claudio Constanzo	6.825.480-9	1
112	Iris Constanzo	7.812.209-1	1
113	Carlos Constanzo	4.826.622-3	1
114	Luis Enrique Constanzo	4.532.311-0	1
115	Silvia Constanzo	8.701.315-1	1
116	Víctor Constanzo	10.120.154-6	1
117	Ana Luisa Constanzo	5.608.987-K	1
118	Elisa Constanzo	5.366.338-9	1
119	Luis Enrique Constanzo	4.532.311-0	1
120	Adriana Constanzo	7.675.591-4	1
121	Héctor Ramón Constanzo	11.563.462-0	1
122	Carmen Verónica Constanzo	11.956.555-3	1
123	Carlos Andrés Constanzo	14.024.074-5	1
124	Luis Edgardo Constanzo	6.278.887-9	1
125	Consultorio A General Rural Trehuaco	69.266.400-0	1
126	Consultorio B General Rural Trehuaco	69.266.400-0	1
127	Gloria Contreras	10.505.057-7	1
128	Narciso Contreras	12.111.125-K	1
129	Magdalena Contreras	9.164.651-K	1
130	Dorila de las Mercedes Contreras	7.058.541-3	1
131	cooperativa de Servicios de Agua Potable Trehuaco Ltd	70.618.400-6	1
132	Corralon Municipal	69.250.600-6	1
133	Maria Victoria Cortéz	10.062.321-7	1
134	Amandina Cortéz	4.930.621-0	1
135	Luisa Haydee Cortéz	9.677.637-3	1
136	Maria Victoria Cortéz	10.082.321-7	1
137	Sandra Inés Estatira Cruz	8.201.028-9	1
138	José Cruz	1.785.499-2	1
139	Alejandra Cruz	5.965.160-9	1
140	Aníbal Cuadra	6.529.268-8	1
141	Juan Isidro Cuadra	4.835.028-3	1
142	Cuerpo de Bomberos Trehuaco	75.975.390-9	1
143	José Orlando Diaz	5.878.746-9	1
144	Jorge Domínguez	2.425.289-2	1

**USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL
TREGUACO**

Nº	NOMBRE	RUT	Arranques
145	Luis Durán	4.292.440-7	1
146	Juana Durán	5.484.068-0	1
147	Claudia Alejandra Errázuriz	11.769.985-4	1
148	Joel Escares	8.809.896-9	1
149	Estadio	69.250.600-6	1
150	Bersabía Fernández	10.644.388-8	1
151	Manuel Flores	7.525.269-2	1
152	Paulina Fuentealba	10.004.373-4	1
153	Aurora Fuentes	11.568.518-K	1
154	María Elena Fuentes	12.461.245-4	1
155	Blanca Fuentes	7.123.210-7	1
156	Cristian Fuentes	14.375.274-7	1
157	Fundación Integra	70.574.908-6	1
158	Margarita Gaete	5.412.831-2	1
159	Hugo Enrique Gallardo	4.420.749-4	1
160	Hugo Enrique Gallardo	4.420.749-4	1
161	Víctor Garrido	1.942.548-7	1
162	Maria Gatica	6.622.753-3	1
163	Silvia Ester Gatica	7.583.492-6	1
164	Juan Baustista Gatica	3.705.621-9	1
165	Maria Gatica	7.141.652-6	1
166	Gimnasio Municipal	69.250.600-6	1
167	Jorge Rodrigo Godoy	9.147.637-1	1
168	Ercira Gómez	2.676.822-5	1
169	Miguelina Carol González	9.102.813-1	1
170	Miguel Ángel González	8.507.073-8	1
171	Maria Filomena González	9.871.144-9	1
172	Juan Alberto González	7.829.427-2	1
173	José Remigio González	3.126.469-3	1
174	Carmen Segundo González	2.966.232-0	1
175	Blanca González	3.571.597-5	1
176	Juan H. González	9.046.539-2	1
177	Gerardo González	12.198.191-2	1
178	Grupo Escolar Trehuaco	69.250.602-2	1
179	Luis Osvaldo Henríquez	12.731.766-8	1
180	Sarela Hernández	8.858.587-9	1
181	Rosa del Carmen Hernández	9.058.637-8	1
182	Sara Verónica Hernández	9.916.773-4	1
183	Ester De la Cruz Herrera	9.415.409-K	1
184	Inés Del Pilar Ibáeta	13.060.184-7	1
185	Iglesia Metodista Pentecostal	4.483.262-3	1
186	Iglesia Metodista Pentecostal	70.589.900-2	1
187	Iglesia Católica	7.760.720-K	1
188	Iglesia Metodista Pentecostal	70.589.900-2	1
189	Iglesia Evangélica Pentecostal	70.114.500-3	1
190	Industria Río Itata S.A. Casa 1	98.688.310-4	1
191	Industria Río Itata S.A. Casa 2	98.668.310-4	1
192	Industria Río Itata S.A. Casa 3	98.668.310-4	1
193	Incadeide Inostroza	3.526.028-5	1
194	Luis Mario Inostroza	4.684.646-7	1
195	Juan Inostroza	5.881.229-3	1
196	Elizabeth Inostroza	10.369.126-5	1
197	Intemado Escolar Trehuaco	69.250.602-2	1
198	Ernestorina Iturra	1.893.881-2	1
199	Maria Mercedes Jara	6.260.994-5	1
200	Manuel Aurelio Jara	5.089.542-5	1
201	Maria Labbé	11.584.985-9	1
202	Adelina Larenas	11.772.450-8	1
203	Abel Larenas	5.624.466-2	1
204	Luz Ellana Larenas	9.715.304-3	1
205	Julio Larenas	8.845.995-8	1
206	Patricio Gregorio Larenas	10.284.088-8	1
207	Rosa Elena Lepe	5.132.213-4	1
208	Víctor Julio Llanos	7.953.918-K	1
209	Luis Antonio Marín	2.283.835-K	1
210	Orlando Martínez	7.263.077-6	1
211	Milagro de las Mercedes Medina	5.655.719-9	1
212	Guacolda Molina	9.106.998-9	1
213	Martina del Carmen Molina	9.734.831-3	1
214	Luis Molina	6.518.990-9	1
215	Monolito Arturo Prat	69.250.600-6	1
216	Luis Antonio Monsalve	7.395.789-3	1

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TREGUACO			
Nº	NOMBRE	RUT	Arranques
217	Humberto Monsalve	7.066.089-K	1
218	Mireya Monsalve	5.585.028-3	1
219	Daniel Monsalve	9.850.562-0	1
220	Pablo Edgardo Monsalve	10.183.076-4	1
221	Catalina Monsalve	8.854.198-4	1
222	Jalme Monsalve	8.757.517-9	1
223	Rose Monsalve	4.809.263-6	1
224	Eloisa Monsalve	12.045.216-9	1
225	Iván Monsalve	5.659.005-6	1
226	Víctor Monsalve	2.660.797-3	1
227	Héctor Monte	4.344.674-6	1
228	Juan Monte	5.846.600-K	1
229	Erendina Montecino	3.548.953-3	1
230	Bellanira Montecino	10.458.206-0	1
231	Maria Montecinos	5.181.190-9	1
232	Jorge Montes	2.582.832-1	1
233	Mario Montes	9.882.910-5	1
234	Jeorgina Aurora Montes	5.775.880-5	1
235	María Angelina Mora	9.174.258-6	1
236	Elisa del Carmen Mora	8.163.750-6	1
237	Carlos Mora	8.635.843-3	1
238	Maria Mora	9.174.258-6	1
239	Nora Mora	10.819.583-2	1
240	Margarita Morales	4.140.208-3	1
241	Maria Eugenia Morales	6.046.193-0	1
242	Gilberto del Carmen Morales	5.333.444-K	1
243	Gloria Morales	8.686.279-4	1
244	Ilustre Municipalidad de Trehuaco	69.250.600-6	1
245	Silvia Muñoz	5.857.224-1	1
246	Eufemia Muñoz	8.095.816-1	1
247	Clara Muñoz	9.700.184-7	1
248	Juan Muñoz	11.537.434-6	1
249	Guillermo Antonio Muñoz	8.656.054-2	1
250	Braulio Muñoz	13.618.493-3	1
251	Raúl del Carmen Neira	4.690.808-6	1
252	Crescencia Nelra	5.741.910-5	1
253	Juana del Díos Neira	5.733.000-7	1
254	Maria Neira	8.625.425-1	1
255	Crescencia Nelra	5.741.910-5	1
256	Rosa del Rosario Nelra	6.482.566-6	1
257	Raquel Neira	7.283.680-4	1
258	Juana Neira	3.800.642-1	1
259	Esteban Neira	5.456.662-K	1
260	Florencio Neira	6.867.335-K	1
261	Juan Agustín Neira	11.588.471-K	1
262	José Neira	7.675.590-6	1
263	Jorge Neira	4.672.814-9	1
264	Raúl del Carmen Neira	4.680.808-6	1
265	Raquel Nelra	7.283.680-4	1
266	Prosneide del Carmen Neira	8.109.924-3	1
267	Abel Alexis Nova	11.534.062-K	1
268	Clara Rosa Nova	9.816.718-1	1
269	Natalia Margarita Nova	11.772.510-3	1
270	Zenon Nova	7.375.681-2	1
271	Clara Nova	5.230.452-0	1
272	Elena Nova	6.207.972-7	1
273	Ignacio Nova	3.764.367-K	1
274	Mercedes Nova	4.991.698-1	1
275	Segundo Joel Olave	10.346.250-9	1
276	Miguel Angel Órdenes	5.739.349-1	1
277	Juana María Ormeño	6.833.617-1	1
278	Gloria Jertrudis Ormeño	9.951.538-4	1
279	Adriana Ormeño	3.308.398-K	1
280	Maria Inés Ormeño	7.468.750-6	1
281	Adriana Ormeño	3.308.398-K	1
282	Ercira Ormeño	11.290.222-8	1
283	José Mercedes Ormeño	3.998.034-6	1
284	José Ormeño	3.998.034-6	1
285	Gladys Ortiz	6.397.347-5	1
286	Maria Raquel Oviedo	3.984.635-7	1
287	Juan Bautista Sergio Parada	4.043.876-9	1
288	Pedro Antonio Parra	10.132.941-0	1

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TREGUACO			
Nº	NOMBRE	RUT	Arranques
289	Adriana Parra	3.051.511-0	1
290	Luis Alberto Parra	8.324.080-6	1
291	José del Carmen Parra	5.450.512-4	1
292	Rosa Parra	10.933.351-4	1
293	Eduardo Parra	11.111.906-6	1
294	Sabina Parra	5.888.923-7	1
295	Adelina Parra	6.679.951-4	1
296	Elba Zunilda Parra	3.399.671-7	1
297	Maximo Arturo Parra	3.753.888-4	1
298	Osvaldo Pedreros	2.185.315-1	1
299	Víctor Pedreros	10.857.709-6	1
300	Elsa Pedreros	2.085.917-2	1
301	Bernabé Pedreros	10.274.636-8	1
302	Norma Pedreros	8.910.705-5	1
303	Florisel Pedreros	2.872.539-6	1
304	Teresa Pedreros	10.932.140-0	1
305	Osvaldo Pedreros	2.185.315-1	1
306	Lidia M. Pedreros	5.481.251-6	1
307	Celso Pedreros	8.785.648-2	1
308	Elsa Pedreros	2.085.917-2	1
309	Manuel Pedreros	4.983.179-K	1
310	Juan Carlos Pedreros	11.195.801-K	1
311	Gilberto de la Cruz Pedreros	11.772.886-2	1
312	Flor María Pedreros	9.017.226-3	1
313	Pedro Pedreros	8.583.604-8	1
314	José Pedreros	3.132.635-4	1
315	Aristides Peña	9.444.232-K	1
316	Ana Rosa Peñailillo	7.941.861-3	1
317	Maria Tranquillina Placencia	6.642.489-8	1
318	Narciso Placencia	3.221.532-7	1
319	Miguel Placencia	2.874.018-5	1
320	Juan Placencia	3.547.246-0	1
321	Luis Mario Placencia	4.176.621-2	1
322	Elena Placencia	4.400.637-5	1
323	Manuel Armando Placencia	3.702.136-6	1
324	Juan Manuel Placencia	10.346.242-8	1
325	Aurelio Placencia	7.723.348-6	1
326	Plaza Trehuaco	69.250.600-8	1
327	Posta Primeros Auxilios	69.250.800-6	1
328	Nibaldo del Carmen Quezada	10.576.499-5	1
329	Segundo Quezada	9.417.732-4	1
330	Otilia Quezada	8.846.381-4	1
331	Pedro María Quezada	7.184.067-0	1
332	Ramón Quezada	4.680.479-1	1
333	Ana del Carmen Quezada	14.407.603-6	1
334	René Guillermo Quilodrán	11.680.322-4	1
335	Forestal Quilquemú	96.501.400-4	1
336	Rosa Eliana Quilfones	3.985.579-9	1
337	Teresa del Carmen Quilfones	7.170.347-9	1
338	Retén de Carabineros	60.505.417-K	1
339	Claudina del Carmen Reyes	11.290.240-6	1
340	Samuel Reyes	3.282.270-4	1
341	Aida del Rosario Reyes	8.934.636-3	1
342	Cecilia Reyes	12.078.473-0	1
343	Ina Esmeralda Riquelme	9.828.277-5	1
344	Claudio Riquelme	7.760.720-K	1
345	Olga Rivas	5.681.525-7	1
346	Anastacio Rivas	7.619.278-2	1
347	Fresia Romero	6.150.252-1	1
348	Víctor Humberto Romero	2.709.416-3	1
349	Carlos Romero	9.891.750-0	1
350	Jorge Romero	12.113.701-1	1
351	Ramiro Romero	10.176.558-K	1
352	Manuel Romero	6.123.933-2	1
353	Mireya del Carmen Romero	5.762.481-7	1
354	José Romero	5.174.937-5	1
355	Leopoldo del Carmen Romero	4.144.177-1	1
356	Emilio del Carmen Romero	6.145.113-7	1
357	Blanca Eliana Romero	10.297.400-K	1
358	Amelia Rosa Romero	4.313.716-6	1
359	Guillermo Romero	3.947.988-5	1
360	Maria T. Romero	6.580.077-3	1

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TREGUACO			
Nº	NOMBRE	RUT	Arranques
361	Ana Oliva Saavedra	4.342.442-4	1
362	Elizabeth de las Mercedes Saavedra	12.794.677-9	1
363	Rosa Herminia Salazar	6.186.467-9	1
364	Juana Salazar	4.470.206-1	1
365	Maria Hortencia Salazar	6.621.772-4	1
366	José Dolores Salgado	5.887.700-K	1
367	Luis A. San Martín	8.982.168-1	1
368	Juan Bautista San Martín	2.519.686-4	1
369	Emerilinda Sanhueza	8.098.229-1	1
370	Juan Alberto Sanhueza	3.848.611-K	1
371	Pedro Sanhueza	2.951.817-3	1
372	Maria Adriana Sanhueza	4.503.918-8	1
373	Lidia Malvina Sanhueza	8.980.844-8	1
374	Mirta del Carmen Sanhueza	7.441.233-5	1
375	Sede Comunitaria	69.250.600-6	1
376	Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén	2.682.832-1	1
377	Marisa Segura	12.316.621-3	1
378	Ruth Angélica Segura	9.942.379-K	1
379	Gloria Alicia Sepúlveda	7.487.558-0	1
380	Raquel Orlando Sepúlveda	7.673.013-K	1
381	Mireya del Carmen Sepúlveda	7.878.154-8	1
382	Marisol Jacqueline Sepúlveda	11.289.330-K	1
383	Umbellina Sepúlveda	9.2841.147-8	1
384	Raquel Orlando Sepúlveda	7.673.013-K	1
385	Ana Ruth Sepúlveda	4.913.306-5	1
386	Elena del Carmen Sepúlveda	7.787.774-0	1
387	Rosa Elvira Sepúlveda	7.616.501-7	1
388	Salvador Sepúlveda	6.672.409-3	1
389	Mariela Flor Sepúlveda	7.794.968-2	1
390	Mireya del Carmen Sepúlveda	7.878.154-8	1
391	Luis Manuel Silva	11.111.856-6	1
392	Doratilde Silva	3.626.426-8	1
393	Isabel del Rosario Silva	7.329.652-1	1
394	Julio del C. Solis	6.801.228-0	1
395	Telma Soto	3.765.551-1	1
396	Osvaldo Soto	2.660.798-1	1
397	Pedro Pablo Soto	7.902.170-9	1
398	Sucesión Humberto Romero	4.907.612-6	1
399	Aldo Germán Toledo	2.812.483-K	1
400	Bernarda del Carmen Torres	8.613.418-7	1
401	Luis Carlos Torres	7.156.807-5	1
402	Marcos del Carmen Torres	12.198.210-2	1
403	Jacqueline Ulloa	9.952.054-K	1
404	Juan Luis Urrutia	2.798.585-8	1
405	Jorge Urrutia	9.655.055-3	1
406	Luis Valderrama	3.227.864-7	1
407	René Valderrama	10.808.608-8	1
408	Rosa Estela Valenzuela	10.188.297-7	1
409	Sergio Valenzuela	6.507.629-2	1
410	Nibaldo Valenzuela	2.791.514-0	1
411	Luis Aurelio Valenzuela	4.209.114-6	1
412	Clorinda Valenzuela	2.842.308-3	1
413	Nibaldo Valenzuela	2.791.514-0	1
414	Silvia Valenzuela	2.701.947-1	1
415	José Adan Venegas	2.495.046-8	1
416	Eufemia Venegas	11.290.280-5	1
417	Maria Julia Vera	4.078.069-6	1
418	José Ignacio Vera	6.187.960-9	1
419	Ana Marcela Vera	11.177.582-6	1
420	Maria Magdalena Villarroel	2.467.945-4	1
421	Silvia Yevenes	3.998.714-7	1
422	Elba Zapata	5.908.660-K	1
423	Cristina Zapata	9.230.550-3	1
424	Maria Zapata	9.071.956-4	1

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DENECAN		
Nº	NOMBRE	RUT
1	Pedro Araya Placencia	7.326.250-K
2	Nely Bustos Marín	6.579.031-9
3	Filomena Castillo Sepúlveda	5.886.392-0
4	Juan Ceballos Llanos	2.531.303-5
5	Gladys Cuadra Parra	12.319.241-9
6	Ceferino Cuadra Mora	4.052.387-1
7	Pascual Romero	3.084.374-6
8	Club Deportivo	74.686.700-K
9	Escuela G Nº	69.250.602-2
10	Rosa Faúndez Sepúlveda	11.533.999-0
11	Elvira Fuentes	4.567.798-2
12	Florentino Flores Soto	4.286.051-9
13	Rodolfo Flores Aguilera	10.999.005-1
14	Pedro Flores Aguilera	11.584.751-K
15	Carmen García Valenzuela	5.009.931-8
16	Marcela Gómez Gómez	9.958.580-3
17	Luciano Gutiérrez Correa	1.612.664-0
18	Salomé Gutiérrez Pedreros	5.063.820-K
19	Fernando Gutiérrez Placencia	11.445.165-7
20	Jalme Gutiérrez Placencia	8.749.664-3
21	Pedro Gutiérrez Placencia	7.605.841-5
22	Aristides Gutiérrez Placencia	7.166.784-3
23	Benjamín Gutiérrez Placencia	7.928.331-2
24	Carmen Gutiérrez Placencia	11.445.166-5
25	Adan Gutiérrez Ortiz	6.412.267-8
26	Juan Gutiérrez Ortiz	6.733.491-4
27	Ulda Gutiérrez Correa	4.309.662-6
28	Narcisa Gutiérrez Ortiz	14.415.863-6
29	Francisco Iturra Saavedra	6.329.856-5
30	Iglesia Metodista	Sin Inf.
31	Pedro Jara Saavedra	5.850.428-9
32	Norma Landeros G.	3.735.792-8
33	Segundo Mendoza Ortiz	11.444.985-7
34	Baudilio Mendoza M.	4.032.127-6
35	Marta Rosa Solis	4.588.283-2
36	María Graciela Solis P.	8.194.434-2
37	Jalme Valdés Solis	9.241.981-4
38	Silvia Zapata Pedreros	5.009.931-8
39	Gladys Palma Henríquez	7.245.375-1
40	Rosa Pedreros Correa	8.724.947-6
41	Pedro Pedreros Cuadra	6.788.444-2
42	Maria Farfás Palma	6.618.402-1
43	José Cuadra Gutiérrez	2.172.709-1
44	Irene Cuadra Gutiérrez	3.652.646-7
45	Carmen Parra Pedreros	5.737.833-6
46	Brígida Parra Cuadra	8.301.054-1
47	Manuel Parra Parra	3.271.903-1
48	Paulina Parra Nova	6.128.966-6
49	Benedicto Romero Nuñez	2.982.485-1
50	Laura Parra Correa	6.080.341-2
51	Jaqueline Zapata M.	10.815.909-K
52	Silvia Parra Solis	6.577.798-3
53	Nely Martínez Parra	4.419.147-4
54	Casa Tec. Paramédico	69.266.400-0
55	Elena Barra Iturra	4.395.323-0
56	Carmen Gutiérrez P.	4.381.623-3
57	Vitalia Sepúlveda S.	258.107-5
58	Hilda Nova Parra	7.917.013-5
59	Roberto Henríquez	5.294.118-0
60	Carmen Solis Parra	11.235.037-3
61	Edelmira Nova Nova	2.762.150-3
62	Umbertilda Nuñez Nuñez	4.980.330-7
63	Florentino Corea Ortiz	4.919.430-7
64	Hernán Pardo Vásquez	4.370.702-7
65	Margarita Parra Becerra	7.217.549-2
66	Clorinda Parra Cuadra	3.757.561-5
67	Pedro Parra Pedreros	6.640.658-K
68	José Parra Pedreros	6.409.819-5
69	Comunidad Cristiana	Sin Inf.
70	Raquei Parra Cuadra	9.135.340-3
71	Blanca Cuadra Parra	4.980.825-9
72	Zenón Parra Cuadra	7.582.620-9

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DENECAN		
Nº	NOMBRE	RUT
73	Juan Parra Cuadra	5.906.395-2
74	Juan Carlos Parra Zúñiga	20.872.232-0
75	Ballón Parra Correa	4.731.517-4
76	Palmenia Parra Correa	5.727.426-3
77	Eduardo Parra Gutiérrez	5.728.802-7
78	Luis Parra Jara	11.534.256-8
79	Luis Parra Saavedra	4.050.370-6
80	Flor Parra Saavedra	5.176.856-3
81	Pedro Parra Gutiérrez	5.066.302-7
82	Juan Parra Gutiérrez	4.721.034-8
83	Dionilda Parra Saavedra	6.141.894-2
84	Iván Parra Neira	5.177.365-9
85	Mardonque Parra Núñez	7.327.999-2
86	Carlos Pedreros Cabrera	3.112.099-3
87	Laura Pedreros Placencia	7.278.265-8
88	Juan Pedreros Pedreros	3.898.291-5
89	Juan Pedreros Puentes	10.680.999-2
90	Teresa Pedreros Espinoza	3.707.576-7
91	María Pedreros Espinoza	9.268.695-7
92	Ravanal Pedreros Espinoza	3.582.616-5
93	Posta	69.250.600-6
94	Jorge Quezada Correa	6.156.0129-3
95	Erika Rodríguez	9.836.764-0
96	Graciela Sepúlveda Saavedra	6.852.843-7
97	José Octavio Sepúlveda Parra	10.854.230-6
98	Rafael Sepúlveda Correa	11.365.032-K
99	Alfredo Sepúlveda Correa	4.694.921-8
100	Juan de Dios Sepúlveda	6.156.130-7
101	Juan Sepúlveda Pedreros	4.060.133-3
102	José Sepúlveda Espinoza	3.893.849-5
103	Emilia Sepúlveda Correa	11.234.912-K
104	Flor M. Sepúlveda Cuadra	3.830.328-7
105	Juan Carlos Sepúlveda Pedreros	10.042.459-4
106	Sede	69.250.600-6
107	Miguel Parra Mardones	10.368.657-1
108	Domingo Nova Parra	6.809.741-K
109	María Mora M.	6.909.713-8

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAITENCO

Nº	NOMBRE	RUT
1	Pedro Aguayo Mardones	Sin Inf.
2	Rosa Araneda Fuentes	9.800.482-3
3	Idilia Barrera Parra	6.046.389-1
4	Rosario Barrera Romero	Sin Inf.
5	Ismael Cid Monsalve	Sin Inf.
6	Ecilia Cuadra Peña	Sin Inf.
7	Mónica Guzmán Martínez	Sin Inf.
8	Gladys Jerez	9.297.584-9
9	Olivia Monsalve Constanzo	Sin Inf.
10	Maria Monsalve Pantoja	8.140.793-2
11	Lidia Monsalve Constanzo	Sin Inf.
12	Jorge Montes Henríquez	10.457.548-K
13	Luis Montes Henríquez	11.568.491-4
14	Ricardo Neira Zapata	Sin Inf.
15	Alfredo Orellana Zapata	Sin Inf.
16	Robinson Ormeño	Sin Inf.
17	Adán Osorio Insunza	Sin Inf.
18	Javiera Parra Ruiz	Sin Inf.
19	Carlos Parra Flores	9.835.136-1
20	Adolfo Parra Zapata	9.240.425-7
21	Carolina Espinoza Flores	14.212.786-5
22	José Nicodemus Méndez Acuña	4.688.111-1
23	Paula Zapata Barrera	12.375.728-9
24	Mercedes Peñailillo Venegas	5.835.720-0
25	René Sepúlveda Sepúlveda	9.266.953-K
26	Samuel Neira Sepúlveda	11.568.498-1
27	Lucrecia Ulloa Valderrama	6.562.011-1
28	Rosa Valderrama Merino	8.560.845-7
29	Miguel Venegas Venegas	Sin Inf.
30	Alvarita Aravena Toro	8.954.980-2
31	Maria Romero Urrutia	6.560.077-3
32	Rosa Zenteno Villegas	12.187.146-7
33	Ricardo Acevedo Chandia	10.750.588-4
34	Carmen Aguayo	7.252.034-4
35	Blanca Alarcón	Sin Inf.
36	Gregorio Andía Seguel	3.897.370-3
37	Víctor Agurto	Sin Inf.
38	Forestal Arauco	Sin Inf.
39	Pedro Barra Ramírez	10.036.690-9
40	Maria Castillo Villicuta	Sin Inf.
41	Rosa Cisternas Acuña	6.319.271-6
42	Guillemina Concha	6.213.120-9
43	Sergio Chandia Contreras	Sin Inf.
44	Manuel Crisostomo San Martín	1.447.221-5
45	Lucía Crisostomo Mendoza	Sin Inf.
46	Juan Espinoza Pedreros	Sin Inf.
47	Sara Flores Jofré	Sin Inf.
48	Ireneo Henríquez Montes	Sin Inf.
49	Carmen Hernández Martínez	5.214.951-7
50	Municipalidad de Trehuaco	69.250.600-2
51	Eliseo Jiménez García	Sin Inf.
52	Alejandro Jiménez García	9.134.466-1
53	Lorena Lagos Durán	7.815.408-9
54	Lucía López Parada	Sin Inf.
55	Marcia López Parada	6.128.967-4
56	Maria Maldonado	4.875.491-0
57	Jorge Montes Constanzo	8.384.430-9
58	Roberto Montes Ceballos	4.876.044-9
59	Roberto Montes Henríquez	10.833.294-8
60	Teresa Mora Retamal	Sin Inf.
61	Pedro Moreno	Sin Inf.
62	Gladys Neira Seguel	6.569.671-1
63	Osvaldo Orellana Zambrano	3.707.847-6
64	Rolando Osorio	3.893.584-1
65	Víctor Hugo Grez Ortíz	7.833.888-1
66	Leonei Parra Nova	Sin Inf.
67	Amelia Placencia	9.587.946-7
68	Olivia Placencia	6.954.264-6
69	Horacio Pedreros Monsalve	6.983.808-1
70	José Pedreros Correa	2.629.631-5
71	Edgardo Quinteros Sánchez	4.380.389-1
72	Samuel Rivas Alarcón	Sin Inf.

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAITENCO		
Nº	NOMBRE	RUT
73	Pedro Ruiz Retamal	6.844.495-5
74	Rodolíño Saavedra Concha	8.224.228-7
75	Patricio Salgado Lafourcade	6.707.202-3
76	Pedro Sáez Sáez	Sin Inf.
77	Luis Sepúlveda Sepúlveda	4.316.552-6
78	Sociedad Invers N.P.H.	Sin Inf.
79	Sociedad Inversiones Quillalco	Sin Inf.
80	Laura Inzunza Mendoza	4.922.301-3
81	Isabel Tapia Alarcón	Sin Inf.
82	Flor María Ulloa Cortés	10.108.780-8
83	Juan Vega Lepe	2.543.235-5
84	Erna Vera	3.377.625-K
85	Plácido Vergara Cáceres	Sin Inf.
86	Ricardo Zelada Bustos	Sin Inf.
87	Sonia Arriagada Sáez	Sin Inf.
88	Emilio Bautista García	8.268.072-7
89	Filomena Belmar	Sin Inf.
90	Manuel Bustos Gatica	11.235.057-8
91	Comité APR Maitenco	72.421.400-2
92	Víctor Canales Gallegos	Sin Inf.
93	Mercedes Cortés Chandía	4.05.127-3
94	Teresa Cea Cares	7.488.100-5
95	Centro Abierto	Sin Inf.
96	Oscar Cisternas Hernández	7.994.671-0
97	Manuel Sepúlveda Pedreros	1.950.774-2
98	Ismenta Silva Molina	7.886.103-7
99	Elioniza Arias	Sin Inf.
100	Mireya Gómez Correa	Sin Inf.
101	Municipalidad de Trehuaco	69.250.600-2
102	Junta de Vecinos	Sin Inf.
103	María Lara Mardones	5.983.407-3
104	Adrian Mora Gamonal	Sin Inf.
105	Marisei Nova Fuentealba	5.309.408-6
106	Osvaldo Orellana Zambrano	3.707.847-6
107	Rosa Sánchez Zúñiga	9.659.425-9
108	Manuel San Martín Barrera	10.840.540-6
109	Olga Ulloa Quezada	Sin Inf.
110	Luis Ulloa Quezada	Sin Inf.
111	Juan Valdés Sepúlveda	4.936.212-9
112	Fernanda Vergara Nelra	5.237.616-5
113	David Alarcón Silva	11.179.202-K
114	Virginia Valdés Barrera	Sin Inf.
115	Ortello Arriagada Sáez	4.673.610-1
116	José Barrera Romero	4.650.668-5
117	Laura Bustos	Sin Inf.
118	Guillermo Canales Gallegos	6.332.752-2
119	Elena Constanzo Parra	Sin Inf.
120	María Eriz Gutiérrez	8.202.432-3
121	Rosa Maldonado Toledo	Sin Inf.
122	María Medina Retamal	7.336.744-1
123	Carlos Molina Silva	10.143.453-2
124	Rosa Molina Silva	9.862.514-3
125	Luis Osorio Inzunza	8.780.603-0
126	María Pedreros	Sin Inf.
127	Abner Rivera Carrasco	9.451.122-4
128	David Sáez Sáez	Sin Inf.
129	Carmen Sanhueza Retamal	6.187.728-5
130	Galvánne Silva Molina	8.795.893-0
131	Cella Soto Aguilar	10.828.026-3
132	Rodrigo Vergara Medina	11.957.032-8
133	Sonia Zapata Sanhueza	10.934.398-6
134	Sonia Arriagada Sáez	Sin Inf.
135	Hernán Ceballos Ávila	Sin Inf.
136	Benjamín Cuadra Parra	Sin Inf.
137	Marcelino Jerez Millagran	5.645.053-K
138	Lastenia Lagos Bahamondez	10.167.024-4
139	Rosa Mellado Yáñez	Sin Inf.
140	Pedro Montecinos Cofré	6.057.791-0
141	Héctor Mora Gamonal	8.355.047-3
142	Juan Nelra Nelra	4.677.609-7
143	José A. Beroiza Parra	4.114.028-3
144	Pedro S. Pedreros Parra	Sin Inf.

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAITENCO

Nº	NOMBRE	RUT
145	Moisés Rubio	Sin Inf.
146	Gonzalo Saavedra	Sin Inf.
147	Segundo Sánchez	Sin Inf.
148	Luis Sánchez	Sin Inf.
149	Jovita Sepúlveda Constanzo	Sin Inf.
150	Rosa Silva Molina	Sin Inf.
151	Javier Tapia González	8.906.334-5
152	Luis Ulloa Constanzo	11.956.584-7
153	Celso Ulloa Quezada	4.039.086-3
154	Jorge Ulloa Sepúlveda	Sin Inf.
155	Alfa Valdebenito Reyes	9.711.547-8
156	Sandra Villouta Torres	11.227.962-8
157	Francisco Zapata Sanhueza	11.956.650-9
158	Manuel Zapata Mardones	Sin Inf.
159	José Manuel Zapata Monte	12.548.497-2
160	Juana Bustos Cortés	12.968.090-3
161	Inés del Tránsito Flores	3.759.611-1
162	Bernarda Jiménez García	9.446.720-9
163	Juan Luengo Soto	12.970.816-6
164	María Mellía Ríos	5.954.535-3
165	Alicia del Carmen Melo	4.287.548-1
166	Félix Bernardo Nova Concha	7.020.016-3
167	Delfina del Carmen Ortiz de Salas	6.804.092-4
168	Juan Parra C.	Sin Inf.
169	José M. Placencia Placencia	9.647.045-2
170	Patricia Quijada Sufan	9.891.125-1
171	Celso Quiltones Parra	5.973.583-7
172	Álvaro Rivas Larenas	Sin Inf.
173	Leonardo Rojas Aguilera	11.444.710-6
174	Elena del Carmen Romero Toledo	5.708.829-K
175	Eduardo Rosas Vera	10.220.855-2
176	Damian Rutz Retamal	5.335.368-1
177	Javiera Ruiz Retamal	Sin Inf.
178	Fabiola Sepúlveda Ortíz	12.319.514-0
179	Juan Sepúlveda Barrera	7.342.618-9
180	Héctor E. Viveros	4.170.031-9
181	Gustavo Valenzuela Venegas	Sin Inf.
182	Carlos Placencia Rojas	Sin Inf.
183	Nilda Ester Jeldrez Urrutia	9.283.283-K
184	Emilio del C. Hernández Ibarra	5.828.389-4
185	José Osorio Cuadra	8.473.417-9
186	Nelson Parra Solís	Sin Inf.
187	Carlos Sanhueza V.	7.037.040-9
188	Juan Cáceres Vega	4.831.170-1
189	Luis Cáceres Albomoz	12.093.077-K
190	Ruth Cáceres Lillo	7.712.489-6
191	Modesto Constanzo Toro	7.005.447-7
192	María Contreras Chandia	6.213.120-9
193	Concuerdos Ltda.	Sin Inf.
194	Corporación Evangélica Metodista	Sin Inf.
195	Pedro Cortés Cartes	Sin Inf.
196	Escuela Maitenco G-1214	69.260.602-2
197	Hernán González Castillo	Sin Inf.
198	Gustavo Henríquez Arias	7.354.963-9
199	Carlos Rubio Sepúlveda	6.468.387-0
200	Mario Arriagada Montecinos	10.402.803-9
201	José González Benavente	Sin Inf.
202	José Sepúlveda Neira	6.949.731-6
203	Guillermo Toro Arriagada	6.104.564-3
204	Irma Zapata Parra	5.428.902-1
205	Luis Albomoz Barrera	Sin Inf.
206	Graciela Chandia Contreras	Sin Inf.
207	Jorge N. Díaz	Sin Inf.
208	Robinson Jara Urra	11.957.029-8
209	Fernando Ulloa Ceballos	7.873.502-3
210	Julia Arriagada Nova	Sin Inf.
211	Ramón Albomoz Barrera	6.039.720-1
212	Víctor Ávila Villegas	6.037.020-6
213	Luisa Campos Parra	6.686.252-6
214	Nidia Carvajal Sepúlveda	Sin Inf.
215	Elberto Becerra Torres	6.235.751-7
216	Carmen García Valenzuela	Sin Inf.

USUARIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MAITENCO

Nº	NOMBRE	RUT
217	Carlos Jerez Colluz	9.333.536-8
218	Alfonso Llanos Retamal	2.380.936-2
219	José Monsalve Pantoya	6.019.331-2
220	Roberto Mora	1.960.753-4
221	Luis Moraga Iturra	Sin Inf.
222	Maria Peña Saigado	Sin Inf.
223	Luis Ramos Ramos	3.735.849-5
224	Maria E. Rivas Quijada	6.891.011-0
225	Hugo Sepúlveda Sepúlveda	Sin Inf.
226	Manuel Patricio Cabrera Contreras	12.375.739-4
227	Luisa A. Pavez Franco	6.590.433-0
228	Gloria Inés Aguilera Salgado	4.895.168-6
229	Miguel A. Venegas Venegas	Sin Inf.
230	Margarita del Carmen Sepúlveda C	Sin Inf.
231	Sonia Monte Espinoza	7.167.194-1
232	Sonia Nova Puentes	11.111.885-K

CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS



3 5617 00004 9384